

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36579** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 215/2012 y NIG número 33024 47 1 2012 0000195 se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Fenit Rail, Sociedad Anónima, con CIF A-33947565, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Carmen, número 21, 1.º, Gijón.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Faustino González-Cueva Fernández, con domicilio postal en calle Caveda, número 12, 2.º C, CP 33002 y dirección electrónica señalada [faustino@gonzalezcueva.com](mailto:faustino@gonzalezcueva.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070503-1